

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

ELECCIONES 2018

INE IMPONE SANCIONES POR 14.8 MILLONES DE PESOS EN PRECAMPAÑAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 14.8 millones de pesos por irregularidades en los informes de gastos de precampañas y recolección de apoyos ciudadanos de aspirantes independientes a escala local. De acuerdo con Ciro Murayama Rendón, presidente de la Comisión de Fiscalización, un total de seis mil 170 precandidatos y 11 aspirantes sin partido reportaron gastos por 19.6 millones de pesos e ingresos por 19.8 millones. Agregó que en el Sistema Integral de Fiscalización se reportaron más de 81 mil operaciones, las cuales fueron auditadas por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Los partidos políticos más sancionados fueron el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano, que en su conjunto acumulan 70% del monto de las sanciones. En tercer lugar, el Partido Revolucionario Institucional, que suma 12% de éstas. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA)

AVALAN MECANISMOS PARA REPARTO DE PLURINOMINALES

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Benito Nacif, señaló que con la asignación se da certeza al mecanismo que en su momento se aplicará para la designación de los representantes populares que se elegirán por dicho principio. En el caso del Senado, el mecanismo se basará en el artículo 21 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y para la Cámara de Diputados, en los artículos 15 al 20. El acuerdo establece que, para el caso del Senado, de la votación total emitida en esa elección, el 1 de julio se restarán los votos de los partidos que no alcancen 3%, de los candidatos no registrados, de los independientes y los sufragios nulos. En tanto, para la Cámara de Diputados se determinó que ningún partido podrá tener más de 300 legisladores por ambos principios, ni representar un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación nacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

EL DEBATE Y LA AUDIENCIA/ MARCO BAÑOS

Por primera vez van a celebrarse tres debates presidenciales organizados por la autoridad electoral de nuestro país y ahora estamos por definir el formato específico en que van a desarrollarse. Nuestro primer ejercicio cara a cara entre candidatos fue en 1994, tiene casi un cuarto de siglo en el que se ha normalizado debatir, pero no siempre con los formatos más adecuados para facilitar a las audiencias conocer posturas claras sobre asuntos que les preocupan, porque todo depende de la estrategia de quien debate y no hay un equilibrio para solicitar precisión donde quedan dudas. Ha sido un largo camino el que hemos tendido que recorrer como sociedad para remontar una inercia que suele confundir la equidad e imparcialidad de los formatos con sobreprotección de candidatas y candidatos cuando de participar en debates con gran difusión se trata. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, MARCO BAÑOS)

PONEN EN MARCHA PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A CANDIDATOS; LÓPEZ OBRADOR Y ANAYA RECHAZAN SEGURIDAD

La Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional Electoral pusieron en marcha el protocolo de protección para los aspirantes presidenciales y candidatos federales (senadores y diputados), que así lo soliciten,

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

con el objeto de proteger su seguridad durante el proceso electoral. En el Salón Juárez, el titular de la Segob, Alfonso Navarrete Prida, explicó que la seguridad de los aspirantes presidenciales estará a cargo de elementos del Estado Mayor Presidencial (EMP), institución que diseñó el protocolo, mientras que de los candidatos federales se encargará la Policía Federal y autoridades civiles. Hasta el momento, ninguno de los cuatro candidatos presidenciales ha aceptado de manera formal solicitar el protocolo de protección. Andrés Manuel López Obrador rechazó el uso de aparato de seguridad y resguardo del EMP en su campaña y pidió a sus simpatizantes que lo apoyen para no tener la necesidad de usar guardaespaldas. Ricardo Anaya precisó que no aceptará ser custodiado por el EMP. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ALBERTO MORALES, ARIADNA GARCÍA, SUZZETE ALCÁNTARA, MISAEL ZAVALA Y HORACIO JIMÉNEZ)

LÓPEZ OBRADOR AVALA REUNIÓN DE OBISPO CON NARCO

Desde el norte del país, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, celebró el encuentro del obispo de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa, Guerrero, Salvador Rangel Mendoza, con un integrante del crimen organizado, toda vez que se mostró a favor para que sacerdotes y pastores busquen diálogo a fin de garantizar paz, tranquilidad y no se les quite la vida a candidatos ni a ciudadanos. Dijo que de llegar a la Presidencia de la República dialogará con todos los ciudadanos “bajo cualquier circunstancia”, con la finalidad de una reconciliación en el país. Por otra parte, Alfonso Durazo, aspirante al Senado de la República por la coalición Juntos Haremos Historia, anunció que López Obrador realizará una gira del 16 al 18 de abril, en la cual se reunirá con la tribu yaqui en la comunidad de Pótam, municipio de Guaymas. (EL UNIVERSAL, PORTADA, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1, 10 Y 15, MISAEL ZAVALA Y AMALIA ESCOBAR)

ANAYA PIDE “PERDÓN” POR SU CANDIDATURA

Ante estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Ricardo Anaya ofreció una disculpa a quien haya salido “lastimado” por la forma en que se definió la candidatura de la coalición PAN-PRD-MC por medio de acuerdos y negociaciones. Lo anterior, ante la pregunta de un estudiante sobre la salida de Margarita Zavala del PAN, y que de haberse sumado los votos de ella y los del Frente, les alcanzaría para estar a dos números de Andrés Manuel López Obrador. En el evento, varios jóvenes dieron “portazo” y entraron gritando: “AMLO, AMLO”. Al presentar a Raúl Padilla, exrector de la Universidad de Guadalajara y fundador de la Feria Internacional del Libro, como su enlace con el sector cultural, lamentó la falta de firmeza del gobierno frente a “las reiteradas amenazas” del presidente de Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, SUZZETE ALCÁNTARA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

MEADE VA POR LA 3DE3 Y SE SOMETE A AUDITORÍA EXTERNA

Para acreditar que su estilo de vida coincide con los ingresos que ha percibido en su vida como funcionario público y que su patrimonio lo obtuvo derivado de éstos, José Antonio Meade se sometió a la auditoría de un despacho externo que trabajó con su equipo jurídico. El candidato de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza) entregó el martes por la noche su declaración 3de3 (fiscal, patrimonial y conflicto de intereses) al Instituto Mexicano para la Competitividad. Hoy, Meade hará públicas sus declaraciones fiscales y patrimoniales avaladas por un despacho auditor y con lo cual pretende exhibir que a partir de ciertos ingresos ha podido hacerse del patrimonio con que cuenta. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, ARIADNA GARCÍA)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

ZAVALA PIDE UNIÓN A CANDIDATOS CONTRA ATAQUES DE TRUMP

La candidata presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, lanzó una convocatoria a los otros tres aspirantes presidenciales, Andrés Manuel López Obrador (Morena-PT-PES), José Antonio Meade (PRI-PVEM-Nueva Alianza) y Ricardo Anaya (PAN-PRD-MC), para que se unan y hagan un pronunciamiento conjunto en contra del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para defender a México y exigirle respeto. En entrevista, luego de reunirse con empresarios e integrantes de la sociedad civil de Morelos, Zavala aseguró que los candidatos han coincidido en la defensa de México y aun cuando tienen diferencias podrían salir a exigir respeto al trato de los mexicanos por parte del gobierno de Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, HORACIO JIMÉNEZ)

VEN EN PROSPERA OPERACIÓN ELECTORAL

En el primer trimestre del año, previo al blindaje electoral que inició el 30 de marzo, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) incrementó el gasto e intensificó la afiliación masiva de beneficiarios así como el nombramiento de vocales de Prospera, advirtieron especialistas. Integrantes de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza externaron su preocupación sobre el uso de la estructura del también llamado Programa de Inclusión Social para la compra del voto. “No pasa desapercibido que, en enero y febrero, se han intensificado las reuniones del titular de Sedesol con beneficiarias y promotoras del programa Prospera, Liconsa, Diconsa y Comedores Comunitarios”, alertó Alberto Serdán, coordinador de la red de 60 organizaciones civiles. Por otra parte, entre febrero y el 29 de marzo, la Sedesol intensificó las afiliaciones masivas al Programa de Inclusión Social Prospera así como el nombramiento de vocales. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, DIANA BAPTISTA)

BANXICO DESCARTA AFECTACIÓN DE LA ECONOMÍA POR LA TRANSICIÓN

El gobernador del Banco de México (Banxico), Alejandro Díaz de León, rechazó en el Senado de la República que la transición política pudiera poner en riesgo la economía mexicana y expuso que el banco central trabajará con quien los mexicanos elijan presidente de la República en julio próximo. Díaz de León compareció ante integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara alta y escuchó los cuestionamientos de los legisladores sobre la posible repercusión del proceso electoral en la economía. En tanto, la Asociación de Bancos de México (ABM) lanzó su decálogo para el desarrollo del país, luego del arranque de las campañas rumbo a las elecciones de julio próximo. Bajo el nombre “Diez pilares para el desarrollo: perspectiva de la ABM”, las instituciones financieras destacan que, a partir de un entorno de estabilidad y certidumbre económica, la banca ha registrado su periodo de expansión más prolongado y ha contribuido al progreso de las personas y empresas. Por su parte, laicos católicos llamaron a los ciudadanos a votar en las elecciones y emitieron una serie de criterios para analizar las propuestas de los candidatos. La Unión Nacional de Laicos Católicos, que agrupa a más de 80 movimientos de esa Iglesia en el país, publicó el “Decálogo ciudadano para el proceso electoral 2018”, el cual contiene recomendaciones sobre cómo cuidar el valor del voto e impedir que “sea mercancía para la corrupción”; pidieron analizar las propuestas de los candidatos, sus trayectorias de vida y la congruencia entre unas y otras. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 11 Y 13, ANTONIO HERNÁNDEZ Y ASTRID RIVERA)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

ONG RECIBIRÁ DENUNCIAS POR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO

La organización civil Acción Ciudadana Frente a la Pobreza lanzó un portal en el cual, mediante un formulario, se podrán hacer denuncias ciudadanas sobre la compra y coacción del voto. En conferencia de prensa, Alberto Serdán, integrante de la agrupación; Lucila Servitje, del núcleo coordinador de la asociación, y Santiago Nieto, especialista en temas electorales y extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, señalaron que mientras haya programas sociales, que en lugar de abatir la pobreza estén diseñados para comprar y coaccionar el sufragio, no se acabará con estas prácticas y acotaron que mecanismos de denuncia, como la expuesta, ayudan a que este tipo de acciones se inhiban. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA GÓMEZ MENA)

DE GANAR, LÓPEZ OBRADOR NO VA A CANCELAR LA REFORMA ENERGÉTICA: SÁNCHEZ CORDERO

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero dejó en claro que de llegar a la Presidencia de la República el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, no va a cancelar la reforma energética. En entrevista, señaló que un gobierno del tabasqueño también revisará los contratos del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México porque debe haber transparencia y claridad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, ROSSI SOTELO)

CUALQUIER COSA PUEDE PASAR EN LAS ELECCIONES: SERRANO

Héctor Serrano, encargado de la campaña presidencial de Ricardo Anaya en la Ciudad de México y quien diseñará el gobierno de coalición para la campaña de Alejandra Barrales, afirmó que en la contienda política, tanto a nivel nacional como en la capital del país, “nadie la tiene fácil”, y para ello —dijo—, “hay que hacer campaña y no cometer errores”. Tras autodescartarse como futuro integrante, ya sea del gobierno federal o del capitalino —si es que ambos logran el triunfo—, el exsecretario de Movilidad de la Ciudad de México describió el momento político en la capital: “Cualquier cosa puede pasar, no cometer errores. Lo que estamos observando, lo que ha tratado de generar Morena es percepción, en los hechos no se ven tranquilos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

CUMPLE CON 3DE3 SÓLO 13% DE CANDIDATOS A GOBERNADOR

De 51 aspirantes a las nueve gubernaturas en disputa, sólo siete han presentado la llamada 3de3, que contempla las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses. El formato administrado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) reporta que Margarita Zavala, Ricardo Anaya y Andrés Manuel López Obrador ya figuran en la plataforma 3de3. El priista José Antonio Meade informó que anoche entregó su 3de3 y se prevé que hoy sea divulgada. Además, presentará lo que llamó "Informe de congruencia patrimonial". (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ISABELLA GONZÁLEZ)

ARRIOLA Y SHEINBAUM PIDEN INDAGAR A BARRALES

Los candidatos a la jefatura de Gobierno del PRI, Mikel Arriola, y de la coalición Juntos Haremos Historia, Claudia Sheinbaum, exigieron que se investigue el patrimonio de la aspirante de la coalición Por la Ciudad de México al Frente, Alejandra Barrales. El equipo del priista denunció que Barrales tiene un inmueble con valor de 27 millones

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

de pesos en la delegación Iztacalco, que, aseguró, la perredista no declaró públicamente. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO, PHENÉLOPE ALDAZ Y GERARDO SUÁREZ)

IECM INDAGARÁ COMPRA DE VOTOS EN COYOACÁN

La acción institucional de la delegación Coyoacán usada para comprar votos para el PRD será investigada por el Instituto Electoral (IECM). Si la autoridad comprueba que su uso indebido afecta el proceso electoral, serán suspendidos. El diario Reforma publicó ayer que los beneficiarios del programa Por Ti o A Tu Lado señalaron que están condicionados a votar por el PRD y a hacer proselitismo en su favor para mantener los apoyos. Las acciones prevén la transferencia de cuatro mil pesos a los plásticos de los beneficiarios. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ISRAEL ORTEGA)

SEIS ASPIRANTES SE RETIRAN POR AMAGOS DEL CRIMEN

Seis aspirantes a cargos de elección popular abandonaron la contienda por amenazas de integrantes del crimen organizado, informaron las dirigencias estatales del PVEM, MC y Morena. Entrevistados por separado, Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM; Javier Paredes Andrade, de MC, y Roberto Pantoja Arzola, de Morena, coincidieron en que en la entidad hay focos rojos encendidos en el desarrollo del proceso electoral. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, CARLOS ARRIETA)

PARTIDOS NO CUMPLEN EQUIDAD: CONSEJERA

Los partidos no cumplen con la creación de cuadros políticos de mujeres y al llegar las elecciones, se excusan al decir que no hay mujeres que quieran participar, por lo tanto deben explicar en qué gastan 3% del presupuesto que obligatoriamente deben utilizar en ese rubro, expuso la consejera electoral Xitlalli Gómez. “En esta elección, los 11 institutos políticos deben presentar en la primera posición en diputaciones locales a mujeres y en caso de que incumplan no podrán registrar la fórmula”, agregó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, JUSTINO MIRANDA)

SALA SUPERIOR

AL TEPJF LLEGARÁN CERCA DE 50 MIL ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ELECCIONES: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, aseguró que, de acuerdo con las proyecciones realizadas, se espera que a las salas lleguen cerca de 50 mil juicios y controversias relacionados con el proceso electoral en marcha. “Lo cierto es que sí tenemos una previsión de cerca de 50 mil asuntos, según qué tan cerrada sea la jornada electoral para los resultados y, por ende, la cantidad de recuentos de votos que lleguen, que es lo que se consideran asuntos masivos. Lo que sí es cierto es que este proceso electoral 2018 va a poner a prueba la totalidad de las instituciones electorales, tanto las administrativas como todas las jurisdiccionales locales y la federal”, indicó. Al participar en la mesa “Facultades y competencia de las autoridades electorales”, en el marco del seminario Principios Electorales y Libertad de Sufragio, Otálora Malassis solicitó a la academia su voto de confianza y su acompañamiento, en la crítica, positiva y negativa, de las determinaciones del Tribunal Electoral y en la apertura de estos espacios de análisis y discusión, porque son un tema fundamental. “Quiero pedirles que quienes han estado aquí que crean, nos den un voto de

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

confianza, lo pueden dar, van a salir bien las elecciones, siempre y cuando cada uno asuma su parte de responsabilidad, nosotros la nuestra, los partidos políticos tienen la suya, muy importante, los candidatos independientes, tienen su parte de responsabilidad, los medios de comunicación tienen también la suya y, finalmente, a la academia”, dijo. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 5, ZEDRYK RAZIEL; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, NOTIMEX; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 6, ANA LANGNER; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO; INTERNET: REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ZEDRYK RAZIEL; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, JOSÉ REYES; PUBLIMETRO.COM, JENNIFER ALCOGER MIRANDA; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; NUESTRO PAÍS.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EXPEDIENTE POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PORTAL POLÍTICO.TV, NOTIMEX; BAJO PALABRA.COM, NOTIMEX; SISTEMA MICHIOCANO.COM, NOTIMEX; ÁNGULO7.COM, DIANA LIZETH PÉREZ MORALES; CONTRAMURO.COM, REDACCIÓN; LA VIEJA GUARDIA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF SERÁ IMPLACABLE EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS, SIN EXCEPCIÓN DE COLORES O DE SIGLAS: JANINE OTÁLORA MALASSIS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron tres convenios de colaboración para implementar un sistema de notificaciones procesales electrónicas, fortalecer la profesionalización y compartir sistemas y herramientas informáticas, como el Sistema Integral de Fiscalización, que permite conocer el avance de los ingresos y gastos de los actores en las campañas. Ante consejeros electorales, encabezados por el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, y los magistrados del TEPJF Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, la magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora Malassis, aseguró que, en el marco del actual proceso electoral, este órgano jurisdiccional será implacable en la fiscalización de los ingresos y los gastos de los partidos políticos. (INTERNET: VÉRTIGO POLÍTICO.COM, ANTONIO CAPORAL; CRITERIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; BUENAS NOTICIAS.COM, RAZIEL MENDOZA; TELEVISIÓN: A LAS 3, ANA PAULA ORDORICA, TELEVISIA)

CANDIDATOS DEBEN PEDIR PROTECCIÓN

El Estado Mayor Presidencial presentó a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional Electoral (INE) un protocolo de seguridad para candidatos a diversos puestos de elección popular. Dicho protocolo está a disposición de los candidatos que lo soliciten. Los aspirantes a la Presidencia de la República contarán con la protección del Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal (PF); los abanderados a otros puestos, sólo por la PF y otras autoridades civiles. Así lo informaron el secretario de Gobernación y el presidente del INE, Alfonso Navarrete Prida y Lorenzo Córdova Vianello, respectivamente, en un mensaje a medios en el que no se permitieron preguntas. Navarrete dijo que el protocolo no es nuevo, se tiene desde hace tiempo, y cuando lo requiera un candidato debe solicitarlo a la autoridad electoral para que esta lo solicite, a su vez, a las instancias correspondientes. En su oportunidad, Córdova Vianello explicó que el INE no tiene facultades para proporcionar seguridad a los candidatos ni es responsable de implementar medidas de seguridad para éstos, por lo que su participación en este tema se limita a lo establecido por el artículo 244 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, esto es, a ser sólo un conducto entre los candidatos que soliciten seguridad y las instituciones del Estado mexicano encargadas de proporcionarla. En un llamado previo, luego del incremento de asesinato de políticos, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Madeline Otálora Malassis, exigió frenar la ola de violencia en el marco del proceso electoral. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, JORGE RAMOS)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

DESECHA TEPJF RECLAMO DEL “BRONCO”

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó un juicio interpuesto por Jaime Rodríguez, “el Bronco”, sobre la revisión de firmas para obtener la candidatura presidencial independiente. Por considerar que el acto impugnado carecía “de definitividad y firmeza” y aún no afectaba de manera irreparable sus derechos, los magistrados desearon el recurso interpuesto por el gobernador con licencia de Nuevo León. La queja del “Bronco” es que el INE no garantizó su derecho de audiencia durante el proceso de revisión de las firmas que entregó para obtener el registro como candidato independiente a la Presidencia. Rodríguez señaló que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE le negó la posibilidad de revisar la totalidad de los apoyos ciudadanos que fueron clasificados con inconsistencias o de irregulares y, en consecuencia, declarados no válidos. (REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, ZEDRYK RAZIEL; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 5, ZEDRYK RAZIEL Y VERÓNICA AYALA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 40, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, NAYELI CORTÉS; 24 HORAS, NACIONAL P. 6, ÁNGEL CABRERA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, STAFF; CAPITAL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 10, JULIO PÉREZ DE LEÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; METRO, NACIONAL, P. 9, ZEDRYK RAZIEL; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, ORLANDO MALDONADO RODRÍGUEZ Y NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; JORNADA.UNAM.MX Y LA JORNADA SAN LUIS.COM, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; NOTICIEROS TELEvisa.COM, CLAUDIA FLORES; REPORTE ÍNDIGO.COM, RENÉ ZERMEÑO; EL SOL DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE TIJUANA.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, EL UNIVERSAL; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; UNO TV.COM, RUBÉN ROJAS; LA SILLA ROTA.COM, REFORMA; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; LA OTRA OPINIÓN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VANGUARDIA.MX, EL UNIVERSAL; ZÓCALO.COM, REFORMA; EL IMPARCIAL.COM, EL UNIVERSAL; CANDE DE NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL; LA CRÓNICA.COM, EL UNIVERSAL; FRONTERA.INFO, EL UNIVERSAL; MULTIMEDIOS.COM, LUIS GARCÍA ERICK SOLHIM ROCHA; POSTA.COM, REDACCIÓN; FEDERICO GUEVARA.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; DIARIO.MX, EL UNIVERSAL Y REDACCIÓN; EMSA VALLES.COM, REDACCIÓN; RADIO: EL WESO, FERNANDO RIVERA CALDERÓN Y ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR, TELEvisa RADIO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, HÉCTOR GONZÁLEZ, GRUPO IMAGEN)

CONFIRMAN RESOLUCIÓN DE SALA MONTERREY SOBRE PLURINOMINALES DEL PAN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Regional Monterrey respecto de que el Partido Acción Nacional (PAN) de Nuevo León debe registrar su lista de plurinominales para las candidaturas a diputaciones locales. Con cinco votos a favor y dos en contra los magistrados de la Sala Superior consideraron que Acción Nacional debe cumplir con este mandato al ser constitucional. “En el proyecto se propone calificar como infundados los proyectos de agravio en que se aduce que, derivado de la aplicación que la Sala Regional efectuó de los artículos 145 y 283 de la Ley Electoral de Nuevo León al considerar que se ajustan a la regularidad constitucional, debe prevalecer la obligación de presentar una lista de

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional y determinar que el concepto recurrente contraviene los principios de asociación y autodeterminación del partido político y no aplicando la norma estatutaria de que dispone que su participación en los procesos electorales estatales se debe de hacer en las condiciones que determinan sus órganos competentes. “En este sentido, lo previsto en la norma estatutaria que establece la participación en las elecciones estatales en las condiciones que determinan sus órganos competentes no se puede interpretar de manera aislada, sino que se debe hacer de manera sistemática ya que de otra forma se contravendrían en el principio de legalidad”, se leyó en el proyecto. (INTERNET: MILENIO DIARIO.COM, ORLANDO MALDONADO)

FIRMAS NO SON SIMULADAS; SON “DE CARNE Y HUESO” Y LAS ESTAMOS DEFENDIENDO: RÍOS PITER

El aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia Armando Ríos Piter afirmó que las firmas que lo apoyan “no son simuladas, son firmas de carne y hueso y así las estamos defendiendo”. En entrevista, Ríos Piter explicó que son firmas “que durante 127 días conseguimos con un ejército de voluntarios que nos ayudaron a lo largo y ancho del país y nos sentimos no solamente orgullosos de haber conseguido ese reto que fue una labor titánica, sino comprometidos en defenderlas en el Tribunal Electoral”. Reiteró que estuvieron cuatro meses alrededor de la República, “lo hicimos además de todo con mucho empeño, no fue una labor fácil, fue una labor titánica. Durante 13 meses, digamos, en todo el conjunto estuvimos planeando, haciendo acuerdos, dialogando con mucha gente que nos ayudó a conseguir las firmas”. A pregunta expresa sobre si aceptará el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dijo: “Estoy obligado a hacerlo. Creo en las instituciones”. (TELEVISIÓN: KATIA 360, KATIA D’ARTIGUES, ADN 40)

SIN DEFINIR A MODERADORES

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) perfiló a Denise Maerker, Azucena Uresti y Sergio Sarmiento como moderadores del primer debate presidencial. Dicha Comisión discutió el predictamen que propone a esos tres periodistas como moderadores del encuentro entre candidatos presidenciales, que se llevará a cabo el 22 de abril próximo en el Palacio de Minería de la Ciudad de México. Según la ruta planteada por el organismo, este jueves se someterá a consideración del Consejo General la propuesta de moderadores, así como el formato específico del primer debate. En caso de no estar de acuerdo, los partidos tienen el derecho de inconformarse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, de existir impugnación, tendrá la decisión final. (PRENSA: 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA)

PRI IMPUGNA CANDIDATURAS DE GÓMEZ URRUTIA Y MANCERA AL SENADO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó las candidaturas al Senado de la República del líder minero, Napoleón Gómez Urrutia, registrado por Morena, y de Miguel Ángel Mancera, postulado bajo las siglas de Acción Nacional. La representante del tricolor ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Pastor Badilla, presentó el recurso de apelación en contra de dichas candidaturas, en el que también solicitó la revisión de la candidatura de Antonio Francisco Astiazarán, registrado por la coalición Por México al Frente. La representante priista entregó la impugnación ante la Oficialía de Partes del INE y solicitó darle trámite y remitirlo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; PRENSA: EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, MAGALI JUÁREZ)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

PES VA CONTRA CANDIDATURA DE MANCERA

El Partido Encuentro Social (PES) impugnó la candidatura plurinominal del exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, al considerarla inconstitucional. El representante del PES ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Berlín Rodríguez Soria, presentó el lunes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de apelación al registro de las candidaturas a senadores para el proceso electoral federal 2017- 2018, aprobado el 30 de marzo. La impugnación señala que, en dicha sesión, el Consejo General no puso a disposición de los partidos políticos la documentación e información de las candidaturas aprobadas, lo que, según reclama el partido, viola la garantía de audiencia de quienes buscaban argumentar la supuesta inconstitucionalidad de la postulación de Mancera. (PRENSA: REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

MANCERA INICIA GIRAS POR COALICIÓN

Al iniciar sus giras como coordinador para alinear un gobierno de coalición impulsado por el bloque opositor, el exjefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dijo que es un hombre que respeta el Estado de derecho. “No tengo ninguna duda que siempre voy a acatar lo que marquen las instituciones”, declaró respecto del fallo que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la impugnación que hizo la representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral, Claudia Pastor Radilla, por su postulación al Senado de la República bajo las siglas del Partido Acción Nacional. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ISAAC CASTILLO)

SI EN ELECCIONES HAY UNA BALA, TODOS PERDEMOS: DÍAZ-SANTANA

La consigna: evitar “de cualquier forma” que en estas elecciones se dispare una bala. Para lograrlo, se diseña ya un mapa de riesgos para detectar los focos rojos e implementar en ellos estrategias específicas de prevención y atención. Se aumentará también el número de agentes para el despliegue ministerial y se dirigirán mensajes a todos los actores políticos para disminuir los niveles de “extrema violencia”. Al menos esa es la estrategia en la que trabaja la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), institución que representa uno de los pilares del trinomio que conforman el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), órganos responsables de blindar y garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía en su derecho al voto. Sólo que hay un problema: a pesar de su importancia, al ser la responsable de prevenir y combatir los delitos electorales en todo el país, y enfrentar el reto de ser el proceso electoral más grande de la historia —serán elegidos más de tres mil 400 cargos, entre federales y locales—, la Fepade no tiene, hoy día, personal suficiente y presupuesto, así lo afirmó su titular, Héctor Díaz-Santana Castaños, en entrevista. (PRENSA: EJE CENTRAL, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 14, JONATHAN NACAR Y LUIS LEÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

GUANAJUATO

COMBATE AL CRIMEN FALLA EN GUANAJUATO

La estrategia de seguridad implementada en Guanajuato, donde se han invertido miles de millones de pesos, fracasó. Ni el Programa Escudo, en el que gastaron dos mil 700 millones de pesos, ni los tres mil 200 elementos de la policía militar que llegaron a la entidad y ocupan un cuartel donde el Gobierno del estado invirtió en su

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

construcción 375 millones de pesos han contribuido a reducir los índices de violencia. Según estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios dolosos crecieron 14% en 2017. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JORGE ESCALANTE)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO DESIGNA NUEVO TITULAR DE LA SAGARPA

El presidente Enrique Peña Nieto designó y dio posesión a Baltazar Hinojosa Ochoa como secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), cartera vacante tras la renuncia de José Calzada el 16 de marzo pasado para incorporarse a tareas político-partidistas. En una breve ceremonia, el mandatario ordenó a Hinojosa Ochoa trabajará durante los próximos meses: mantener la expansión de la producción del campo mexicano, que ha posicionado a México como el productor de alimentos número 11 a nivel mundial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

AMPLÍAN PLAZO PARA EL DERECHO DE RÉPLICA

El Pleno del Senado de la República aprobó una reforma legal que modifica de cinco a 15 días hábiles el plazo para el ejercicio del derecho de réplica, contados a partir del día siguiente al de la publicación o transmisión de la información que se desee rectificar. Esta modificación responde a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que fijó al Congreso un plazo de 90 días para realizar una ampliación de los cinco días que los legisladores habían fijado en la ley, porque ello fue declarado inconstitucional por los ministros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JUAN ARVIZU ARRIOJA Y ALBERTO MORALES)

MORENA ACUSADO DE APOYAR LEY LIGHT

Diputados del PAN y PRD acusaron que hay un acuerdo entre el PRI y Morena para sacar adelante una ley “descafeinada” en materia de propaganda gubernamental. El coordinador de la bancada del PAN, Marko Cortés, señaló que el voto a favor del dictamen del expperredista Alejandro Ojeda es una muestra de la alianza. El PRI, reprochó, presentó un documento que no retomó las propuestas de las demás bancadas, por lo que el PAN votó en contra. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA SALAZAR)

URGEN A ASAMBLEA A NOMBRAR COMISIONADOS DEL INFO LOCAL

Ante el riesgo de caer en un impasse en materia de acceso a la información en la capital del país, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pidió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombrar a la brevedad a los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF). A este llamado urgente se sumó la vicepresidenta de la Mesa Directiva en el órgano legislativo local, Jany Robles, del PRI, quien llamó al presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el panista Ernesto Sánchez, a agilizar los nombramientos fundamentales para garantizar la protección de datos personales de los capitalinos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO Y ALBERTO MORALES)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN LA MIRA/ ANAYA Y EL UNIVERSAL, LA LIBERTAD DE DISSENTIR POR LA LIBERTAD/ LUIS CÁRDENAS

Algunas personas en este país conciben la idea de la prensa como la del aplaudidor en turno, similar a una competencia de halagos para sí y vituperios para sus contrincantes: si le pegan al adversario felicitan a la prensa valiente, pero si el misil les cae en el jardín la cosa termina con señalamientos de la prensa vendida a los intereses oscuros, por lo regular, de sus adversarios. Desgarrarse las vestiduras es ilógico para el periodismo, la crítica, las acusaciones y el levantamiento de falsas e irrisorias conspiraciones es, francamente, parte del trabajo todos los días pero, mucho más importante, es parte de un sistema democrático. Si al imputado no le gusta lo escrito o difundido siempre tiene, y de sobra, canales para su réplica, inclusive dentro del mismo medio, más claro, señores de piel sensible: se vale que si te pegan en un diario contestes con más fuerza en el mismo foro (y en otro y en otro) y así fomentar el debate público en donde lo que importa no es lo inmaculado, sino lo menos raspado. Pero, no se vale usar el espacio publicitario de tu partido político para, sin que te cueste un centavo, inundar la tele y la radio con spots que acusan al medio que no te gustó de mentiroso y de corrupto, no se vale poner los recursos de un partido político, recursos públicos, que pagan todos los ciudadanos, contra un medio de comunicación porque te ganó la víscera. El fallo del Tribunal Electoral a favor de El Universal contra Ricardo Anaya por el uso indiscriminado de spots contra el diario, al “responder” a un trabajo periodístico que desvelaba la riqueza del hoy candidato y su familia política, es una batalla ganada a favor de la libertad de expresión, a favor del periodismo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, LUIS CÁRDENAS)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¿PERDÓN A LOS TRAMPOSOS?/ RICARDO ALEMÁN

¿Qué pensarían los ciudadanos de a pie si el Tribunal Electoral de la Federación, en una decisión por demás polémica, determina que los tramposos dizque independientes deben ser incluidos en la boleta presidencial? ¿Qué pensarían esos ciudadanos si, a pesar de que el INE probó que Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter cometieron toda clase de trampas, el Tribunal se hace de la vista gorda y por una decisión política perdona el cochinerito y el engaño a ciudadanos y electores? ¿Qué pensarían si, a pesar de las pruebas contundentes —como aquellas de que “el Bronco” trianguló dinero público para el pago de sus promotores— el Tribunal Electoral avala que el gobernador de Nuevo León, con licencia, sea incluido en la boleta presidencial? ¿Qué pensarían los electores si, a pesar de que el INE probó que el senador con licencia Ríos Piter engordó su lista de apoyos —con miles de firmas presuntamente falsas y salidas muchas de ellas de un mismo domicilio—, aun así, el Tribunal lo perdona y lo mete a la boleta presidencial? ¿Qué credibilidad podrían tener el INE y el Tribunal Electoral de la Federación luego de que el Instituto sacó la tarjeta roja a los tramposos y el Tribunal los perdona y hasta los mete de nuevo a la cancha? ¿Por qué el pleito entre las dos instituciones? [...] Hasta las 20:00 horas de anoche no se sabía (sic) el resolutive del Tribunal Electoral, pero muchas voces apostaban al perdón de los tramposos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, RICARDO ALEMÁN)

ASTILLERO/ ASTILLAS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El Tribunal Electoral federal rechazó una de las impugnaciones de Jaime Rodríguez Calderón, alias “el Bronco”, respecto a la decisión vigente de no hacerlo candidato presidencial independiente. Todo apunta a que no le restará a tal personaje sino emprender el camino de regreso a Nuevo León. El problema es que allá se multiplican las voces

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

que también lo rechazan, bajo el argumento de que NL no se merece un gobernador tachado a escala nacional de tramposo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

¿CUMPLIMIENTO O CUMPLO Y MIENTO?/ MARÍA MARVÁN LABORDE

El martes pasado se aprobó, en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, el dictamen de la Ley General de Comunicación Social. Después de una década de estar violando (así en gerundio) la Constitución y tras una orden expresa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La reforma electoral de 2007 modificó el artículo 134 de la Constitución para regular que la comunicación social no fuese utilizada con fines electorales. Más tardaron los legisladores en aprobarla que en hacerle fraude a la ley. En la legislación electoral de 2008 introdujeron una salvedad, a todas luces inconstitucional, que permitió hacer propaganda personalizada so pretexto del informe anual de labores de los servidores públicos. La trampa institucionalizada del Partido Verde fue precisamente ésta. Sus legisladores comenzaron a producir informes en secuencia para permanecer en los medios de comunicación por meses. Esto lo validó la anterior Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Vergüenza de legisladores, vergüenza de partido y vergüenza de Tribunal. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 10, MARÍA MARVÁN LABORDE)

SACAPUNTAS/ MAGISTRADOS DISCRETOS

Con sigilo extremo se mantuvieron los magistrados del Tribunal Electoral, que confirmaron que Jaime Rodríguez, “el Bronco”, quede fuera de la boleta electoral presidencial. El fallo final no se conoció con anticipación, y se condujeron con absoluto apego a la discreción que merecen esos asuntos. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

DESDE LOS PINOS/ ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS

La magistrada Janine Otálora, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anticipó que el Tribunal resolverá alrededor de 50 mil juicios relacionados con las elecciones que se celebrarán el domingo 1 de julio. “Las elecciones de 2018 pondrán a prueba a las instituciones electorales. Reconocemos que nuestra responsabilidad como tribunal constitucional especializado en la materia electoral adquiere una dimensión de particular relevancia frente a la complejidad de estos comicios”, añadió la magistrada. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

HECHOS Y SUSURROS/ EL SILENCIO DE LOS INDEPENDIENTES/ DOLORES COLÍN

La candidatura independiente parecía una opción para los votantes que ya no creen en los partidos políticos y un avance en nuestro proceso democratizador. Por mucho tiempo la promovió Jorge Castañeda, y por primera vez, la ley electoral permitió la participación ciudadana en este 2018. Pero hoy provoca desilusión. La boleta electoral para elegir presidente de la República hasta hoy es de cuatro candidatos y sólo Margarita Zavala como aspirante independiente. Mientras que Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter, “el Jaguar”, esperan los resultados de sus apelaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial. En plena Semana Santa, el árbitro electoral detectó y exhibió irregularidades en los apoyos, requisitos para obtener la candidatura. De 5.3 millones de firmas que obtuvieron los tres aspirantes a la candidatura presidencial, 35% mostró inconsistencias de origen.

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

Pero el INE no sólo identificó anomalías en las firmas, sino también omisiones en los gastos. Ambos casos deben ser sancionados con penas que marca la ley general en materia de delitos electorales. (24 HORAS, NACIONAL, P. 10, DOLORES COLÍN)

REDES DE PODER MTY/ OTRO REVÉS PARA “EL BRONCO” Y FISCAL MEDINISTA

Otra vez la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación le dio palo al gobernador Jaime Rodríguez en su batalla contra el INE. Los magistrados electorales desecharon por unanimidad y sin discusión en el Pleno el recurso que presentó la defensa del “Bronco” para combatir la decisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE de no revisar la totalidad de los apoyos presentados que fueron declarados por el INE como falsos. Para la defensa de Rodríguez, este revés no significa que no estará en la boleta electoral el gobernador con licencia de Nuevo León. Según su abogado, todavía el Trife no ha resuelto la impugnación en contra de la decisión del INE de no aceptar el registro del “Bronco” como candidato independiente a la Presidencia. Pero si estos desechamientos en serie por parte de los magistrados del Trife no le dicen nada a Jaime, pues allá él y su mundo irreal. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 27, REDACCIÓN)

SIN PROTOCOLO/ CASCADA DE IMPUGNACIONES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el reclamo de revisión de firmas de Jaime Rodríguez, “el Bronco”. La demanda del gobernador con licencia de Nuevo León consistía en revisar las firmas para obtener la candidatura presidencial independiente. El recurso fue interpuesto contra la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE), para revisar las manifestaciones de apoyo desestimadas. Así, la Sala Superior del TEPJF resolvió, por unanimidad, el juicio identificado como SUP-JDC-189/2018. Dicho juicio consideró improcedente la impugnación debido a que se controvierte una determinación intraprocesal que carece de definitividad. [...] Previamente, la magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora, anticipó una cascada de 50 mil juicios, sobre las elecciones del 1 de julio. Tan sólo en el proceso electoral de 2012, el Tribunal —dijo— recibió 14 mil 436 medios de impugnación. Pero las características de esta contienda estiman un incremento significativo, es decir, más del triple que en 2012. En consecuencia, las palabras de Otálora son más que elocuentes: las elecciones de 2018 pondrán a prueba a las instituciones electorales. (LA PRENSA, METRÓPOLI, P. 6, JOEL SAUCEDO)

#POLÍTICACONFIDENCIAL

Jaime Rodríguez, “el Bronco”, vio definitivamente canceladas sus expectativas de figurar en la boleta electoral presidencial de julio próximo, tras el revés impuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a su demanda contra el INE. Este organismo, que preside Lorenzo Córdova, bloqueó la candidatura independiente del mandatario, resolución que resultó confirmada por el Tribunal. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LA TRASTIENDA/ EL DESASEO DEL INE

Dos aspirantes a la Presidencia: Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter se apersonaron el martes en el Tribunal Electoral para presentar su caso ante los magistrados. Les dijeron que conforme iban acumulando firmas para cumplir el requisito legal del registro, el INE les fue notificando que iban bien, aunque había algunas irregularidades que nunca se les detalló; que les tomó por sorpresa que le entregaran a la prensa el fallo sobre su registro antes de que les informaran y que comenzaran a sugerir que habían hecho trampa; y que nunca les



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

hubieran entregado un resguardo el INE sobre las firmas que consiguieron. Oséase que no les dijeron que estaban mal hasta que los colgaron en los medios y que no tenían pruebas de sus dichos porque el INE no se las dio. Pues que revisen las firmas rechazadas en cinco días, les dijeron, pero es imposible. Para lograrlo tenían que contarse 150 registros cada hora durante cinco días, siempre y cuando el INE les diera la carga de la prueba. ¿Qué va a pasar? Dicen los que saben que para tratar de limpiar el desaseo que hicieron los chicos de don Lorenzo Córdova, el Trife pedirá que se reponga el proceso y que sea el INE el que haga la verificación con los representantes del “Bronco” y Ríos Piter. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 55, REDACCIÓN)

LA COYUNTURA/ AL DIABLO CON LA LEY/ VLADIMIR GALEANA

Cuando contendió por primera vez por la Presidencia de la Republica, Andrés Manuel López Obrador decidió no reconocer el triunfo de Felipe Calderón Hinojosa y anunció su rechazo al fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con argumentos doctrinarios en lugar de acudir a los señalamientos legales. Esa masa amorfa que él mismo denominó “pueblo” fue usada en su beneficio con la finalidad de construir citas discursivas acerca de la posibilidad de rechazar el fallo de las autoridades legalmente establecidas y amenazar con la rebelión popular. Fue en ese momento cuando exclamó la conocida y reconocida sentencia popular “al diablo con sus instituciones”, en lo que ha sido una muestra de desprecio hacia las autoridades judiciales por no haberle otorgado ese triunfo que las urnas le negaron, según sus propias palabras, con un fraude maquinado desde la residencia oficial de Los Pinos. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 18, VLADIMIR GALEANA)